



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2016, de la viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la producción de materiales educativos digitales en euskera de niveles no universitarios (EIMA 2.0).

De conformidad con lo establecido por la Orden de 28 de julio de 2016 (BOPV, 09-08-2016) del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura por la que se convocaban subvenciones para la producción de materiales educativos digitales en euskera, a propuesta de la Comisión de Resolución

RESUELVO

Primero.- Siguiendo el procedimiento señalado en la mencionada Orden de 28 de julio de 2016, del total de 200.000 euros disponibles para la distribución, se adjudican las ayudas indicadas en el Anexo I.

Segundo.- Quedan sin subvención aquellos proyectos indicados en el Anexo II, por haber obtenido una puntuación menor que el material adjudicatario que agotó la partida presupuestaria, según lo establecido en el artículo 17.1 de la Convocatoria.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Cada adjudicatario dispone de diez (10) días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco, para confirmar si va a realizar o no su(s) producción(es), así como para presentar el correspondiente calendario de trabajo. En caso de no sustanciarse esa confirmación, se entenderá que los adjudicatarios renuncian a la ayuda concedida.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco.





DISPOSICION FINAL TERCERA

De surgir en esta resolución algún problema de interpretación entre los textos en euskera y castellano, se adoptará el texto en euskera como guía para solucionar dicha eventualidad toda vez que su redacción original se halla realizada en dicho idioma.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2016.

La viceconsejera de Educación
ARANTZA AURREKOETXEA BILBAO



ANEXO I

SUBVENCIONES ADJUDICADAS

Creative Commons			
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN
2016/007 CC	Iametzta Interaktiboa, S. L.	Kontaklik	24.199,2
2016/006 CC	Lauaxeta Ikastola	DBH 3. mailako edukiak	30.000
2016/010 CC	Asmoz Fundazioa	Haurrak eta musika	30.000
2016/001CC	María Pilar Pérez Piriz	Euskal Herria eraikitzen. XIX-XXI mendeak	9.557,1
2016/013 CC	Badihardugu Euskara Alkartia	Herritarren Ahotsa. Transmisioa Ikasgelan	26.243,7
Total			120.000

Propiedad de productoras			
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN
2016/005 JP	Euskal Herriko Ikastolak Europar Kooperatiba	Eki 4. Gizarte Zientziak	30.000
2016/006 JP	Euskal Herriko Ikastolak Europar Kooperatiba	EKI 4. Euskara eta literatura	30.000
2016/002 JP	Elkar-Ikastolak Zerbitzuak, S. L.	EKI 4. Biologia eta Geologia	20.000
Total			80.000



ANEXO II

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Por haber obtenido una puntuación menor que el material adjudicatario que agotó la partida presupuestaria, según lo establecido en el artículo 17.1 de la Convocatoria.

Creative Commons		
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
2016/003 CC	María Pilar Pérez Piriz	Parke Naturalak ezagutu
2016/005 CC	Elhuyar Fundazioa	Geologia Hiztegi Entziklopedikoaren webgunea
2016/008 CC	Egoitz Etxeandia Romero	Ekonomia Ikasiz
2016/011 CC	Gestionet Multimedia	L.I.S (Lankidetzeta-Ikaskuntza Sarea)
2016/004 CC	Azul Multimedia, S.L	Zero Planeta
2016/009CC	Ikasplay	Izan matematikari
2016/012 CC	Gestionet Multimedia	Galdera-Jaurtitzailea
2016/002 CC	Miren Garbiñe Candina Acebes	EuskalKomunikaPro

Propiedad de Productoras		
EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
2016/003 JP	Elkar-Ikastolak Zerbitzuak, S. L.	EKI 4. Fisika eta Kimika
2016/001 JP	Elhuyar Fundazioa	Elhuyar atlasaren webgunea
2016/004 JP	Elkarlanean, S.L.	EKI 4. Matematika